



BPN
NUESTRO BANCO

**TERMINOS Y CONDICIONES PARA ACCEDER AL SERVICIO DE
EXTRACTOS ELECTRÓNICOS – SERVICIO BPN EMPRESA
FIRMANTES**

Datos de la Empresa			
Razón Social			
Numero de Cuenta Link		CUIT	
Datos del Firmante			
Nombre y apellido			

Mediante el presente, solicitamos al Banco Provincia del Neuquén S. A., CUIT N° 30-50001404-7 con domicilio legal en Av. Argentina 41 de la Ciudad de Neuquén Capital en adelante “EL BANCO”, la incorporación al servicio de EXTRACTOS ELECTRÓNICOS, en adelante **E.E.** que consiste en la recepción de los avisos por correo electrónico y de la consulta de los extractos bancarios, quedando esta operatoria sujeta y subordinada a los Términos y Condiciones que se detallan a continuación:

El servicio de E.E. estará disponible para todos los clientes usuarios del servicio BPN Empresa, en adelante BEE, que opten por adherirse al servicio de E.E., mediante la opción específica habilitada dentro del Sistema Informático de BEE.

Para adherirse al servicio E.E. es condición indispensable que la cuenta que se desea adherir, se encuentre declarada dentro del servicio de BEE, para uso por parte del FIRMANTE.

1. La presente solicitud se considerará aceptada por el FIRMANTE al momento en que a través del Sistema Informático, ingrese su clave personal para confirmar la adhesión.
2. La presente solicitud se considerará aceptada por el BANCO, cuando haya transmitido por primera vez los datos correspondientes al extracto de la cuenta adherida por el FIRMANTE.
3. El FIRMANTE reconoce como prueba incontestable de haber aceptado el presente contrato, a las constancias que surjan de los elementos que componen el Sistema informático del Servicio.
4. El FIRMANTE adherido al Servicio de EE recibirá en la dirección de correo electrónico, que haya indicado al momento de su adhesión en el Sistema Informático, el aviso de disponibilidad de consulta del extracto de las cuentas adherida.
5. El FIRMANTE se compromete, por cualquier cambio o eventualidad que sufre, a actualizar la dirección de correo electrónico por la cual se notifica de la disponibilidad del extracto electrónico de la cuenta adherida al servicio de EE. Dicha modificación se realizara mediante la opción específica habilitada dentro del Sistema Informático
6. El FIRMANTE declara conocer y aceptar que en caso que la dirección de correo electrónico sea incorrecta, inválida, incompleta, o, en caso que cambiare, no fuere actualizada, no recibirá el aviso de disponibilidad de su extracto electrónico, quedando bajo su exclusiva responsabilidad las consecuencias que dicha acción u omisión impliquen.
7. El aviso será remitido con la frecuencia que el titular/apoderado/representante legal, haya indicado oportunamente al BANCO, conforme las reglamentaciones emitidas por el Banco Central de la República Argentina.
8. En el cuerpo del aviso encontrará un icono fácilmente identificable que, al clickearlo, le mostrará una pantalla de acceso a los EE en la que deberá ingresar la clave establecida al efecto. Una vez completado satisfactoriamente el proceso de ingreso, tendrá acceso a los extractos de su cuenta, contenido en un archivo que podrá imprimir y / o guardar en su equipo.
9. El FIRMANTE acepta expresamente que el presente servicio suple cualquier otra forma de remisión de extracto de las cuentas adheridas. En caso de no recibir el / los extracto / s electrónico / s por cualquier causa, el FIRMANTE se notifica por el presente, que el titular/apoderado/representante legal tendrá la alternativa de solicitar su entrega, en la Sucursal de radicación de la / s cuenta / s, por los medios habituales, liberando por ende al BANCO, de cualquier responsabilidad por la falta de recepción de los extractos en tiempo y forma. Cuando la causa no sea atribuible al BANCO, corresponde aplicar la comisión



- vigente para “extracto de cuenta a pedido del cliente”; cuando dicha causa sea atribuible al BANCO, esta alternativa no tendrá costo.
10. La dirección del correo electrónico declarada para el envío de los avisos de disponibilidad del extracto electrónico podrá diferir de la declarada en los datos personales.
 11. El FIRMANTE acepta considerar como prueba incontestable de haber recibido la información y extractos correspondientes, a las constancias que surjan de los elementos que componen el sistema informático del Servicio.
 12. En caso de discrepancias en la información recibida por el FIRMANTE, como consecuencia de esta adhesión, y los registros del BANCO, se tendrán por válidos estos últimos, salvo prueba fehaciente en contrario.
 13. El BANCO pondrá a disposición del FIRMANTE, para su consulta, los extractos de cuenta, durante por lo menos 120 días corridos contados desde su generación, según el tipo de cuenta de que se trate. Finalizado dicho plazo, el BANCO se reserva el derecho de depurar la información.
 14. El BANCO no asume ninguna responsabilidad por los inconvenientes que el FIRMANTE tuviere con su equipo de computación, software, hardware y / o proveedor de servicio de Internet utilizados para conectarse al servicio.
 15. El FIRMANTE asume la responsabilidad por el uso indebido o inadecuado del sistema, haciéndose cargo de todos los daños y perjuicios que pueda generar la utilización del mismo, sin que ello afecte a la facultad del BANCO para suspender o interrumpir el servicio, sin necesidad de notificación previa.
 16. El FIRMANTE declara conocer que la aceptación de los presentes términos y condiciones importa el consentimiento que prevé la ley 25.326 de Protección de Datos Personales y sus normas reglamentarias. Haciéndose responsable de cualquier consecuencia que generase su incumplimiento respecto del punto 3 y de los presentes términos y condiciones. El FIRMANTE de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme a lo establecido en el artículo 14 inciso 3 de la Ley N° 25.326.
 17. El FIRMANTE manifiesta conocer y aceptar que la adhesión al servicio de E E no lo exime de responsabilidad alguna respecto al cumplimiento en tiempo y forma de todas y cada una de las obligaciones que asumiera con el BANCO, conforme las condiciones generales de contratación oportunamente suscriptas para cada uno de los productos de su titularidad, que posee activos en el BANCO; aún en el supuesto caso que, por cualquier causa, no recibiera la notificación de disponibilidad del/los extracto/s electrónico/s en la dirección de correo electrónico denunciada ante el BANCO, al momento de aceptar el presente servicio.
 18. Será de aplicación, en todo lo que no esté expresamente establecido en los presentes términos y condiciones, las cláusulas vigentes en el contrato de apertura de la cuenta adherida que el FIRMANTE posee habilitada en el BANCO y de la Solicitud de Adhesión al Servicio de Banca Electrónica de Empresas.
 19. El presente Servicio se encuentra exento del cobro de comisiones.
 20. El FIRMANTE podrá rescindir este servicio, sin expresión de causa y sin derecho a percibir indemnización alguna, comunicando la decisión a través de la opción habilitada en el Sistema Informático y con treinta (30) días corridos de antelación.
 21. El FIRMANTE tras rescindir el servicio de EE, recibirá nuevamente al mes siguiente el resumen por los medios que se hubieran informado en el Contrato de Apertura de la cuenta.
 22. El BANCO, salvo cuando se trate de causas de fuerza mayor o no atribuibles a éste, puede modificar, restringir o suprimir todos o cualquiera de los servicios ofrecidos por esta adhesión, en forma temporal o definitiva, con previo aviso al FIRMANTE de sesenta (60) días corridos, sin que estas medidas puedan ser objeto de requerimiento alguno, ni den derecho al FIRMANTE a reclamar daños y / o perjuicios.
 23. El BANCO, una vez que haya transmitido por primera vez los datos correspondientes al extracto de la cuenta adherida, pondrá a disposición del titular/apoderado/representante



BPN
NUESTRO BANCO

**TERMINOS Y CONDICIONES PARA ACCEDER AL SERVICIO DE
EXTRACTOS ELECTRÓNICOS – SERVICIO BPN EMPRESA
FIRMANTES**

legal, en la Sucursal de radicación de la cuenta, una copia de los presentes términos y condiciones, suscripta por personal con firma autorizada del BANCO.

24. Cualquier controversia que pudiere derivar de la aplicación de los presentes Términos y Condiciones, las partes se someterán a la competencia de los Tribunales Ordinarios correspondientes a la localidad de radicación de la cuenta adherida, con renuncia a cualquier otro fuero o competencia que pudieren corresponderle.

Adhesión efectuada el día/...../.....-

En conformidad se firman dos (02) ejemplares, de tres (03) hojas de un mismo tenor a un solo efecto, recibiendo cada parte un juego íntegro de copias; en la Ciudad de _____ Provincia de _____ a los ___ días del mes _____ del año _____.-

FIRMA TITULARES/APODERADO/REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	
Firma: Apellido y Nombre: Tipo y N° Documento: Carácter	Firma: Apellido y Nombre: Tipo y N° Documento: Carácter
Firma: Apellido y Nombre: Tipo y N° Documento: Carácter	Firma: Apellido y Nombre: Tipo y N° Documento: Carácter
FIRMAS DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN SA	
Firma 1	Firma 2
Firma y Sello Fecha / /	Firma y Sello Fecha / /